NOTA DNCP/DNC/ N° 9.807 / 2015.

Asunción, 28 de mayo de 2015.

Señor
Oscar Ayala, Responsable.
Dirección Operativa de Contrataciones (D.O.C).
CAMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Ref.: Adenda N° 1 EXP. N° 314.031 (20/05/15) –CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS" – ID N° 287.304

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

Reiteración. Recordamos a la Convocante aplicar el punto 9 de la Profroma de Contrato, atendiendo el artículo 81 del Decreto Reglamentario 21909/03.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena.
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP